



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



ESTUDIO PREVIO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 029CMNC-2025
9/05/2025

(i)	Descripción de la necesidad	2
1.	Necesidad	2
2.	Verificaciones para la contratación	4
(ii)	Especificaciones del contrato a celebrar	5
1.	Objeto	5
3.	Lugar y Plazo	12
4.	Obligaciones generales del contratista	12
5.	Obligaciones específicas del contratista	13
6.	Obligaciones de la Entidad Estatal contratante	14
7.	Naturaleza del contrato	15
(iii)	Modalidad de selección y fundamentos jurídicos	15
1.	Modalidad de selección	15
2.	Justificación de la Modalidad De Selección	15
3.	Fundamentos Jurídicos que soportan la Modalidad de Selección	16
4.	Factor de selección de la oferta más favorable	17
(iv)	Análisis del sector	17
1.	Actores del sector	18
2.	Sector Económico	18
3.	Análisis de la Demanda	18
4.	Análisis histórico	19
(v)	Valor estimado del contrato y forma de pago	23
1.	Forma de pago	23
2.	Justificación del precio	24
3.	Cargas tributarias territoriales	29
(vi)	Disponibilidades presupuestales	30
(vii)	Análisis de riesgo y forma de mitigarlo	31
(xi)	Garantías	43
(xii)	Acuerdos comerciales	44
(xiii)	Vigilancia de la ejecución	44

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentelcaguán-caqueta.gov.co  sanvicentelcaguán-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



(i) Descripción de la necesidad

1. Necesidad

Para los fines propios del presente documento, es necesario establecer que la normatividad colombiana en materia contractual implanta que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio¹ realizado por la entidad respectiva en el cual se analicen la conveniencia y la oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según sea el caso. En tal sentido, es pertinente realizar un análisis previo que permita evidenciar el beneficio que representa el proceso contractual que se proyecta, en consecuencia, se procede a ello. Pues bien, el Artículo 1º del texto fundamental señala que Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en la prevalencia del interés general como uno de los principios abanderados de la contratación estatal. De hecho, al decir de la Corte Constitucional, *"el fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas"*. (Sentencia C – 713 de 2009).

El Artículo 2 de nuestra constitución política de Colombia, establece:

Artículo 2.- *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional/ mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Adicional a lo anterior, debe mencionarse que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, Modificado por el art. 6º, Ley 1551 de 2012, establece que le corresponde al municipio: (...) 5. *Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1º, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.*

Que, la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la Constitución Nacional de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal. Bajo este parámetro y dentro del marco constitucional y legal que obliga a toda entidad estatal a cumplir con los principios de la función administrativa (artículo 209 de la constitución nacional) en la prestación del servicio que se le ha encomendado.

El artículo 2º de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...).*

Dentro de las facultades del alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la prestación eficiente de los servicios a su cargo

¹ Véase Artículos 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



y, muy especialmente el cumplimiento de los fines constitucionales y legales, objetivos misionales y de apoyo, que le han sido asignados y/o se han planteado.

De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban. Por lo tanto, se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, unos Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general.

Concordante con lo anterior, el Decreto Municipal No. 126 del 17 de septiembre de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN** establece para la Secretaría administrativa como propósito general: **"Dirigir los procesos transversales de apoyo en la Alcaldía en lo relacionado con la gestión administrativa, contractual y defensa institucional, talento humano, gestión documental, almacén, servicio al ciudadano y sistemas en información, garantizando el objetivo y las metas institucionales"** (subrayado y negrilla fuera del texto original).

Adicional a lo anterior, describe como función esencial de esta dependencia: **Dirigir los procesos de adquisición y suministro de los recursos materiales, garantizando la organización, conservación, mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.**

La Administración Municipal con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento administrativo de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, debe garantizar el correcto y oportuno funcionamiento de las **fotocopiadoras e impresoras** con las que cuenta la administración, los cuales son equipos ampliamente utilizados diariamente, no sólo porque con esta tecnología es posible imprimir y escanear grandes cantidades de documentos, sino porque además es una herramienta que facilita de manera significativa el trabajo y actividades propuestas en las diferentes dependencias del municipio.

En virtud de lo anterior, resulta importante resaltar que varias **fotocopiadoras e impresoras**, se encuentran presentando fallas y otras, están fuera de servicio por falta de repuestos, razón por la cual se hace necesario el suministro de repuestos y mantenimiento de los equipos.

Así las cosas, es claro que las fotocopiadoras e impresoras son elementos indispensables que coadyuvan al cumplimiento misional de la entidad, no obstante, al ser elementos de uso cotidiano, los mismos están expuestos al desgaste de uso común de las piezas que lo conforman, rodillos, unidad fusora, cabezales, tóner, cilindro del tóner, cuchillas, chip, de igual manera al almacenamiento de polvo, residuos de papel, tinta, entre otros, por lo tanto, es necesario efectuar el mantenimiento preventivo periódico correspondiente de las fotocopiadoras e impresoras, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de dichos equipos y a la vez evitar daños irreparables por falta de cambio de repuestos y mantenimiento, que implique retirarlas de servicio y en consecuencia incurriendo en mayores gastos por reposición.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Marín Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



El Municipio de San Vicente del Caguán, con el fin de suplir la necesidad anteriormente planteada en pro del buen funcionamiento de la administración municipal en cada una de sus dependencias, requiere la contratación de una persona natural o jurídica idónea en la materia para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las fotocopiadoras e impresoras para la administración, incluyendo el suministro de repuestos.

Es necesario mencionar que la administración Municipal no cuenta con la infraestructura, los bienes y/o elementos y el personal necesario para el desarrollo de las obligaciones propias que genera este proceso de contratación.

Expuesto lo anterior, la administración del municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el respectivo proceso con el fin de realizar el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ"**, con el fin de propiciar el normal y correcto funcionamiento administrativo de la entidad pública.

Teniendo además en cuenta que el presente proceso se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOPI II). Finalmente, y con el ánimo de dar cumplimiento a los fines del Estado y ordenamiento legal, el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, considera conveniente, oportuno y necesario adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía para llevar a cabo la contratación anteriormente descrita.

2. Verificaciones para la contratación

Para iniciar el proceso contractual, es necesario verificar el cumplimiento de requisitos previos que principalmente materializan el principio de planeación, no solo de la actividad contractual, sino también en aspectos de la gestión, presupuestales y técnicos. Bajo ese entendido, a continuación, se presenta en resumen la verificación correspondiente:

Tabla 1- Actividad Contractual

Requisito previo	Si	No	Observaciones
El proyecto se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo	X		
El proyecto está formulado y viabilizado		X	No aplica
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos		X	No aplica
Se cuenta con facultades de la Corporación Administrativa para contratar		X	No aplica
La contratación se encuentra incluida en el PAA	X		
Están presupuestados los recursos para atender la contratación	X		
Origen de los recursos	1.2.1.0.00 – Ingresos corrientes de libre destinación.		
Están cumplidos los requisitos de acuerdo a la fuente de financiación	X		
El predio a intervenir es de propiedad de la entidad		X	No aplica
El predio a intervenir tiene gravámenes que afectan la ejecución		X	No aplica
Se cuenta con licencia urbanística para la intervención		X	No aplica
Se cuenta con licencias y autorizaciones ambientales		X	No aplica
Se cuenta con diseños		X	No aplica
Se cuenta con presupuesto detallado para la inversión		X	No aplica
La forma de pago será coherente con el PAC	X		

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



(ii) Especificaciones del contrato a celebrar

1. Objeto

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.

1.1. Alcance del Objeto

Realizar el suministro de repuestos y consumibles para las fotocopiadoras e impresoras, con su respectiva mano de obra, que permita dar cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos estipulados en las especificaciones técnicas.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, los servicios y cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario – Propuesta económica.

1.2. Especificaciones Técnicas

El Contratista, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las obligaciones derivadas del presente documento, está en la obligación de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Tabla 2- Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RICOH MP 2851 SECRETARIA ADMISTRATIVA			
1	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1
2	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1
3	PIÑONES UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1
4	GUIA DEL DUPLEX ORIGINAL COMPLETA	UNIDAD	1
5	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
6	TONER COMPATIBLE REF.2851	UNIDAD	1
RICOH MP 5002 MP4500A HACIENDA			

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



ALCALDÍA DE
**SAN VICENTE
DEL CAGUÁN**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



7	TONER COMPITEBLE REF.5002	UNIDAD	1
8	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
9	KIT DE CAUCHOS X 6	UNIDAD	1
10	BUJE GRIS UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1
11	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1
12	TARJETA DE RED MP 5002	UNIDAD	1
RICOH COLOR MPC 3004 CONTRATACION			
13	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
14	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
15	CILINDRO DE IMAGEN	UNIDAD	1
16	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
17	CAUCHOS ALIMENTADORES	UNIDAD	1
RICOH MP 3053 PLANEACION			
18	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
19	CILINDRO IMAGEN	UNIDAD	1
20	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1
21	REVELADOR	UNIDAD	1
22	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1
23	TONER COMPITEBLE REF.3053	UNIDAD	1
24	GUIA DE PAPEL-TAPA UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
25	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1
26	TAPA UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
RICOH MP 2852 INCLUSION SOCIAL			
27	CILINDRO	UNIDAD	1
28	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1
29	REVELADOR	UNIDAD	1
30	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1
31	PIÑONES UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1
32	KIT DE CAUCHOS	UNIDAD	1
33	TOLVA	UNIDAD	1

CALLE 4 NO. 4 - 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez - Contralista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



34	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
HP LASER JET PRO MFP M521DN SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
35	TONER	UNIDAD	1
36	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
37	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
SAMSUNG PROXPRES M4080FX INCLUSION SOCIAL			
38	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
39	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1
40	TONER	UNIDAD	1
SAMSUNG PROXPRES M4080FX TRANSITO			
41	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
42	CHIP TONER 201L	UNIDAD	1
43	CILINDRO DE TONER	UNIDAD	1
44	CUCHILLAS	UNIDAD	1
45	REPARACION DEL LASER	UNIDAD	1
SAMSUNG M4072FDW			
46	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
47	RODILLO FUSOR M4072	UNIDAD	1
HP LASER JET PRO MFP M521DN VENTANILLA UNICA			
48	UNIDAD FUSORA LASER MFP 521DN		1
49	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
HP 400MFP 425DN AGROPECUARIA			
50	KIT DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1
51	TONER 280A	UNIDAD	1
52	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
KIOCERA ECOSYS M3655IDM HACIENDA			
53	KIT DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1
54	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
55	TONER TK3182	UNIDAD	1
EPSON L5590 ADMINISTRATIVA			
56	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
57	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/5590	UNIDAD	1

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



BROTHER T920DW OFICINA TIC			
58	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/5590	UNIDAD	1
59	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
60	KIT DE RODILLOS RECOGIDA DE PAPEL	UNIDAD	1
BROTHER T920DW ARCHIVO			
61	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
62	KIT DE RODILLOS RECOGIDA DE PAPEL	UNIDAD	1
63	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/5590	UNIDAD	1
ESCANER			
64	KIT RODILLOS ESCANER EPSON DS - 530	UNIDAD	4
65	KIT RODILLOS ESCANER EPSON ES-580W	UNIDAD	1
66	KIT RODILLOS ESCANER BROTHER ADW 2500WE	UNIDAD	1
67	KIT RODILLOS ESCANER HP S2000 S2	UNIDAD	3
68	KIT RODILLOS ARRASTRE D EPAPEL ESCANER HP 7500 L2725-60002	UNIDAD	4
69	KIT DE MANTENIMIENTO MK- 5200 PARA KYOCERA MA6000IFX	UNIDAD	2
70	Máquina De Limpieza ULTRASONIDO PARA CABEZALES	UNIDAD	1

Igualmente, el contratista deberá contar:

a) Calidad y Presentación de los Bienes y/o materiales:

El futuro contratista, durante el término de ejecución del respectivo contrato, deberá entregar los bienes y/o elementos que atiendan a los siguientes condicionamientos de calidad y presentación:

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- Todos los bienes, tienen que ser nuevos y originales (no homologados ni remanufacturados), garantizando la calidad de los elementos suministrados. En caso de que se detecte alguna deficiencia, reemplazará sin costo alguno para el municipio el elemento defectuoso.
- Los bienes y/o elementos, deben estar en óptimas condiciones, ser de buena calidad marcas reconocidas en el mercado. Los bienes y/o elementos a suministrar deben estar en una óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas), en su empaque original, con los sellos y cintas de seguridad de fábrica según aplique.

b) Transporte:

Asumir y contar con los medios logísticos necesarios (medio de transporte) para efectuar el cumplimiento de la entrega de los bienes y/o elementos y mantenimiento en el lugar de ejecución del contrato.

c) Requisitos técnicos:

El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

d) Reposición de bienes y/o elementos:

El futuro contratista deberá reponer o cambiar aquellos bienes y/o elementos deteriorados, incompletos, en aparente mal estado y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos previos, en un término no superior a 24 horas una vez comunicada la eventualidad, quedando los costos que genere esta actuación, a cargo del contratista.

e) Canal de Comunicación

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico exclusivo para la solicitud de pedido de los bienes y/o elementos objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en el suministro del servicio técnico y entrega de bienes y/o elementos por tal motivo.

f) Experiencia:

1). Experiencia General:

- Los proponentes deberán acreditar como mínimo cuatro (04) años de existencia comercial contados a partir del registro en cámara de comercio.
- Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado CINCO (05) contratos, cuyo objeto sea la compraventa y/o suministro y/o adquisición de repuestos, materiales y/o accesorios para el sostenimiento y/o mantenimiento preventivo, igualmente el valor de cada uno de los respectivos contratos debe contar con un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



2). Experiencia Específica:

- Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado UN (1) contrato cuyo objeto se relacione con servicio técnico y/o mantenimiento y/o instalación y/o desinstalación de equipos de oficina, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 25% del presupuesto oficial del presente proceso.
- Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado UN (1) contrato cuyo objeto sea el suministro de repuestos y accesorios, igualmente el valor del respectivo contrato debe contar con un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como subcontratista o administración delegada.

NOTA 2: Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo siete (07) contratos suscritos y liquidados, con objeto similar al objeto del presente proceso, identificado con las especificaciones técnicas antes referenciado, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación.

NOTA 3: En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

NOTA 4: La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.

NOTA 5: Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.

NOTA 6: Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación, suscrita por el funcionario competente, en dichos documentos deberá constar por lo menos:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Contratista e identificación
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha del contrato
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

PARA CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS:

En el evento, que el proponente acredite su experiencia con entidades privadas, deberá aportar copia del contrato, acta de inicio, acta de liquidación y certificación, en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Contratista e identificación
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

a) Establecimiento Abierto Al Público:

El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, con capacidad de entregar los materiales.

Nota: Forma de acreditación:

1. La propiedad de los establecimientos de comercio ubicada en el Municipio, deberá ser acreditada mediante certificado de registro de matrícula mercantil a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días. Se debe tener en cuenta que el certificado de registro de matrícula mercantil exigido para acreditar la propiedad de los establecimientos de comercio deberá estar a nombre del oferente que presente la propuesta.

Lo anterior deberá soportarlo de la siguiente manera:

Aportando documentación en el cual conste la calidad de propietario del bien inmueble donde pretende ejecutar el contrato, o como mínimo acreditar la calidad de legítimo tenedor de buena fe del inmueble. Para tal efecto, deben tener en cuenta:

- **Inmueble propio:** Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.
- **Inmueble en arrendamiento:** Contrato vigente de arrendamiento del inmueble y con una vigencia por el término de ejecución del contrato.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la propiedad y/o disponibilidad del establecimiento de comercio deberá acreditarse por uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



2. Clasificación Del Bien y/o Servicio "UNSPSC"

La necesidad objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de bienes y/o servicios "UNSPSC" como se indica a continuación.

Tabla No. 3 Codificación de los Bienes y servicios

CODIGO UNSPSC	DETALLE
44103125	Kit de mantenimiento de impresoras
44103100	
44103105	Cartuchos de tinta
44103103	Tóner para impresoras o fax
44103000	Fusores y Accesorios
44103110	Cabezales de impresión
81112306	Mantenimiento de Impresoras

3. Lugar y Plazo

El plazo de ejecución será de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder de la presente vigencia y/o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución, a partir del acta de inicio. Sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2025), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

4. Obligaciones generales del contratista

El contratista asumirá las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
3. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
4. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contralacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



5. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
6. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
7. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para el suministro.
9. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
10. Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades, en caso que aplique.
11. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual
12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
14. Constituir las garantías exigidas dentro del plazo establecido en el contrato, una vez perfeccionado el mismo.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Acatar las recomendaciones e instrucciones del supervisor del contrato.
17. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
18. Mantener contacto permanente con el supervisor, de modo que alerte a este, previo al cumplimiento total del plazo establecido, sobre tal situación, para que adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar con suficiente antelación.
19. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
20. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
21. Actuar con eficacia y responsabilidad en ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
22. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.
23. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

5. Obligaciones específicas del contratista

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
2. Suministrar los repuestos y consumibles para el mantenimiento preventivo y correctivo a las fotocopiadoras e impresoras del Municipio de San Vicente del Caguán, de manera oportuna.
3. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, a través del suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y de buena calidad.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contralacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



4. Cumplir con las especificaciones técnicas, así como mantener el valor unitario durante la vigencia del contrato.
5. Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.
6. Realizar las reparaciones con herramienta y equipo idóneo.
7. El contratista se compromete a dejar totalmente limpio el área de trabajo una vez terminados los trabajos de mantenimiento correspondiente.
8. Responder por las imperfecciones de los repuestos y/o elementos suministrados y hacer las reposiciones a que haya lugar sin costo alguno para el municipio en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
9. Entregar los bienes y/o elementos única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
10. Contar con todos los recursos humanos, técnicos y físicos para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
11. Asumir los gastos de transporte de los materiales y/o elementos objeto del presente contrato. En ningún caso el contratista podrá trasladar estos gastos a la ENTIDAD.
12. Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal del contrato, esto con el fin de no sobrepasar el valor estimado del proceso contractual.
13. Cumplir oportunamente con la realización de los servicios técnicos requeridos de acuerdo a los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
14. Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe el CONTRATANTE en relación con el contrato.
15. Garantizar que su equipo de trabajo cuente con los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional conforme a la normatividad vigente.
16. Adoptar todas las medidas de seguridad, durante la ejecución del contrato y todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
18. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

6. Obligaciones de la Entidad Estatal contratante

En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar oportunamente las gestiones necesarias y a su cargo para la legalización y ejecución del contrato.
- b) Pagar al contratista de acuerdo a la forma pactada en el contrato.
- c) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista para con el Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales cuando a ello hubiere lugar, para tramitar las certificaciones de cumplimiento y los pagos al contratista.
- d) Suministrar al contratista la información y/o documentación necesaria para lograr la eficaz ejecución del contrato.
- e) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, y si se requiere, del garante. Para tal fin, se designará un supervisor del contrato que vigile y controle la ejecución contractual.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- g) Exigir que la calidad de los bienes adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.
- h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- i) Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
- j) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
- k) Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- l) Respetar el orden de presentación de los pagos por parte del contratista.
- m) Expedir la certificación de cumplimiento al finalizar la ejecución, cuando el contratista hubiere cumplido a satisfacción con el objeto contratado.
- n) Las demás que se deriven del objeto contractual.

7. Naturaleza del contrato

Por el objeto y las actividades a desarrollar, se trata de un contrato de Suministro, teniendo en cuenta la definición que consagra el artículo 968 del código de comercio, el cual estipula *"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios."*

(iii) Modalidad de selección y fundamentos jurídicos

1. Modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa
Marque con una X				X	

2. Justificación de la Modalidad De Selección

Según la normatividad colombiana que rige para esta materia², la regla general para la escogencia del contratista es la Licitación Pública; sin embargo, existen otras alternativas para dicha escogencia y estas se circunscriben a lo establecido para la Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y la Contratación Directa, mecanismos que a su vez se desprenden de la Ley 1150 de 2007.

² Véase Numeral 5° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Marylin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



No obstante, lo preconcebido, tratándose de la elección del contratista, existen ciertas prerrogativas que direccionan el proceso de selección y se enmarcan dentro de los principios de la contratación estatal que el legislador enuncia y precisa de manera concreta, regulándolos en los Artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Así, dichos principios se convierten en el faro que guía todo proceso de contratación pública, toda vez que no son simples definiciones legales sino cánones de contenido específico y de obligatorio acatamiento, sea cual fuere la modalidad en que ésta se realice. Desde esa óptica, se evidencia que la escogencia del contratista en este caso debe surtir por medio del mecanismo de la *Mínima Cuantía*, máxime cuando es la misma Ley quien define las situaciones en que ello puede darse. Justamente, el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 preceptúa taxativamente aquellos eventos en que procede la precitada modalidad de selección y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Sigüientes del Decreto 1082 de 2015 reglamentan todo lo concierne a esta modalidad de selección, precisamente de la siguiente manera **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto (...)**

3. Fundamentos Jurídicos que soportan la Modalidad de Selección

El presente documento (Estudios Previos) se rige por la normatividad establecida en cabeza de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Por tanto, se detallará con sujeción a lo indicado sobre la estructura de estudios y documentos previos que se encuentran desarrollados en el componente jurídico citado, sin embargo, atendiendo la incorporación de nuevas medidas jurídicas como las adoptadas por medio del Decreto 1082³ de 2015, también se implementarán sus mandatos. Pues bien, constitucionalmente se han establecido los parámetros para que dentro de un proceso contractual se atiendan las garantías mínimas a favor del interés general y de las partes involucradas en dicho proceso. Así, el Artículo 209 Superior señala que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.

Precisamente, respecto de las modalidades de selección de un contratista por parte del Estado, por mandato expreso del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 se tiene que *“es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo...”*.

Igualmente, el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se modifica el Numeral 2º del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, menciona que: *“2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de*

³ En ese sentido véase Subsección Cuarta del Libro Segundo, Parte 2, Título 1, Capítulo II, Sección 1. Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y Sigüientes.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



condiciones; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad⁴.

Es de precisar, que en función del presupuesto anual de la Entidad, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el año 2025, éste fue fijado por el Gobierno Nacional, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.423.500) M/CTE., por tanto, el presente proceso se encuentra dentro de la modalidad Mínima Cuantía para Entidad Territorial, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso en mención es igual o inferior a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000) M/CTE**, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6º del literal b) del Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Bajo tales apreciaciones, la modalidad de selección determinada para el presente proceso contractual es la traída por el Numeral 5º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mismo que indica que *“la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto”* se adelantará con base en el procedimiento determinado para este tipo de modalidad. Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 en la Subsección Quinta del Libro Segundo, Parte 2, Título 1, Capítulo II, Sección 1, relaciona y establece todo lo concerniente a la Mínima Cuantía.

4. Factor de selección de la oferta más favorable

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el contrato le será adjudicado al Proponente que presente la oferta más favorable para la Entidad, esto es, a quien ofrezca el menor precio, siempre y cuando el mismo se ajuste a las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso y garantice según los estudios de costo de la entidad, la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato.

(iv) Análisis del sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Para orientar la estructuración del análisis, Colombia Compra Eficiente profirió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” en la que se anota:

“En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industria o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia”⁴.

⁴ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. En: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_publicfiles/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contralista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Teniendo en cuenta que se acudirá a la causal de contratación del numeral 5, art. 2 de la Ley 1150 de 2007, se procederá a efectuar el siguiente análisis del sector en el departamento del Caquetá.

1. Actores del sector

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el sector terciario, el cual está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas, Administraciones Públicas, lo anterior, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU–, de todas las actividades económicas, las empresas que prestan los servicios de logística, se encuentran contenidas en la sección “I” denominada “Alojamiento Y Servicios De Comida”. Esta clasificación corresponde a la división 56 “Actividades de servicios de comidas y bebidas”, específicamente en la clase *Catering para eventos -5621*, esta clase incluye: *El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. Esta clase excluye: • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».* La demanda de este tipo de servicio a través de entidades estatales, está determinada por la necesidad de contar con dicho servicio, como es el caso que atañe al presente proceso; en consecuencia, de lo anterior se puede determinar que el sector relativo al presente proceso es el sector de aseo, perteneciente al Macro Sector Servicios.

2. Sector Económico

En aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de San Vicente Del Caguán - Caquetá, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar. (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Así las cosas, para determinar las condiciones particulares del presente proceso de selección, se revisaron las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se revisaron los precios, las calidades exigidas, las condiciones y los plazos de ejecución de otras entidades, así como del municipio de San Vicente del Caguán.

3. Análisis de la Demanda

Una vez revisados los procesos de Contratación de los municipio del departamento del Caquetá, en la página del SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, del siguiente objeto “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**”

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodríguez- Contralista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



DEL CAGUÁN, CAQUETÁ", procesos en donde podemos observar la alta demanda que presenta la contratación del presente proceso contractual en el departamento, así mismo, podemos trazar los lineamientos a tener en cuenta por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual.

Al realizar la debida ponderación entre la necesidad que la entidad desea suplir, podemos observar que, en el departamento del Caquetá, se han surtido procesos a fin de dar solución a necesidades similares por lo que se considera que si existe demanda de los servicios y bienes solicitados en el presente proceso contractual. Por otro lado, podemos definir que el precio que se pretende pagar por la misma no tiene incrementos abruptos, elevados o disímiles entre los cancelados por las entidades analizadas, y su valor será exclusivamente determinado por el Estudio de Mercado realizado por el Municipio.

4. Análisis histórico

Adquisiciones Efectuadas

El Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores (2019 a 2022), que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, encontrando lo siguiente:

Tabla 4- Histórico de contratación de la entidad

NO. PROC ESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
032-CMNC-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH E IMPRESORAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.	\$ 15,000,000	3 meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoLista.doProcesos.jsp#
035-CMNC-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH E IMPRESORAS, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$ 5,000,000	15 días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12545646

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



004- CMNC- 2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETÁ.	\$ 24,500,00 0	2 meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10473514
MC- SVC- 057- 2019	COMPRA E INSTALACIÓN DE DOS PANELES SOLARES Y UNA IMPRESORA PARA LAS ESCUELA LOS LAURELES Y GAITANA DEL RESGUARDO INDIGENA ALTAMIRA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA.	\$ 17,000,00 0	1 meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10041106

Igualmente, el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales durante las vigencias anteriores (2020 a 2022), que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, encontrando lo siguiente:

Tabla 5- Histórico de contratación de otras entidades estatales

NO. PROCE SO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD ESTATAL	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOPI PARA CONSULTAR
031- CMNC- 2022	SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER Y CARTUCHOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE	\$ 10,000,00 0	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIKÁ	161 Días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13282817

CALLE 4 NO. 4 – 85 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Revisor:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



	CARTAGENA DEL CHAIRA					
001-CMNC-2021	SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER, CARTUCHOS, Y MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ.	\$ 25,400,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	10 Meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11705762
CMNC 022-2020	SUMINISTRO DE RECARGAS, TONERS, CARTUCHOS, Y MANTENIMIENTO CON CAMBIO DE PIEZAS, PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA.	\$ 15,646,950	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	12 Días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11426244
053-CMNC-2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES PARA IMPRESORA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	\$ 22,000,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLITA	6 Meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10680981

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



	DE SOLITA, CAQUETÁ					
MC 013- 2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y RECARGAS DE TONER DE IMPRESORAS EN GENERAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETA	\$ 12,309,25 0	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO	8 Meses	Con tratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9304880
DC-ED- SMC- 054- 2019	CONTRATAR CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS INCLUYENDO LA COMPRA DE DISCOS DUROS Y RAM, COMPRA DE ANTIVIRUS, TECLADOS Y MOUSE PARA LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$29,650,0 00	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	8 Días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10198639
INV- PUB- OAJC- 060- 2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS, SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y	\$ 37,101,61 8	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA	5 Días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9992573

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Marylin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



ACCESORIOS DE OFICINA, ESCRITORIO Y MUEBLES DE OFICINA Y DEMÁS PARA LA JORNADA ELECTORAL DE ELECCIONES PARA AUTORIDADES LOCALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA.						
---	--	--	--	--	--	--

(v) **Valor estimado del contrato y forma de pago**

El valor estimado del contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000) M/CTE.**

Nota 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes, relacionados en la tabla anterior, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

1. Forma de pago

El pago del valor contratado se hará de la siguiente forma:

- El Municipio realizará a favor del contratista, pagos parciales, una vez se suministren los repuestos y mantenimiento respectivo y/o servicios previamente requeridos por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a cabalidad del objeto y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio, acompañado de la entrega de los informes que contengan los bienes o servicios contenidos en el contrato y con previa certificación de Cumplimiento por el supervisor del contrato. Para el pago, el contratista acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los aportes parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, debe pasar cuenta de cobro o factura y demás soportes legales.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualidad de Caja.

a) A cargo del contratista:

1. Certificado de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor.
2. Informe detallado de actividades desempeñadas para cumplimiento de las obligaciones, en caso de ser necesario.
3. Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
4. Factura con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
5. Acreditación del cumplimiento (Planilla y certificación de pago), por parte del contratista, de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
6. Acreditación de pago de los tributos, impuestos y contribuciones de orden departamental, municipal o nacional (estampillas), a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, una vez suscrito este por las partes intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal vigente.
7. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

b) A cargo del supervisor del contrato:

Formato vigente con sus anexos correspondientes de informe de supervisión.

NOTA 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia del pago establecido.

NOTA 2: El Municipio no se responsabilizará por la mora en el pago, por situaciones imputables al contratista. La entidad no pagará:

- ✓ Elementos o servicios no contratados.
- ✓ Elementos o servicios rechazados por defectos de calidad o de fabricación, en caso que aplique.
- ✓ Servicios, ítems o cantidades no ejecutadas o suministradas.
- ✓ Servicios, ítems o cantidades no autorizadas por el ordenador del gasto y/o supervisor.

2. Justificación del precio

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



El municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, a través de la dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local y regional, a fin de determinar, los precios unitarios de los bienes a adquirir, determinándose el promedio de la siguiente manera:

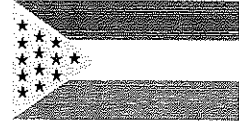
Tabla No 6- Cotizaciones y valor ponderado

				COTIZACI ÓN 1	COTIZA CIÓN 2	COTIZA CIÓN 3	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
RICOH MP 2851 SECRETARIA ADMISTRATIVA							
1	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1	\$ 270.000	\$ 290.000	\$ 330.000	\$ 296.667
2	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1	\$ 320.000	\$ 324.000	\$ 328.000	\$ 324.000
3	PIÑONES UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1	\$ 20.000	\$ 22.000	\$ 18.000	\$ 20.000
4	GUIA DEL DUPLEX ORIGINAL COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 317.000	\$ 318.000	\$ 316.000	\$ 317.000
5	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 270.000	\$ 290.000	\$ 286.667
6	TONER COMPATIBLE REF.2851	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 215.000	\$ 220.000	\$ 208.333
RICOH MP 5002 MP4500A HACIENDA							
7	TONER COMPITEBLE REF.5002	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 215.000	\$ 220.000	\$ 208.333
8	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 280.000
9	KIT DE CAUCHOS X 6	UNIDAD	1	\$ 400.000	\$ 420.000	\$ 440.000	\$ 420.000
10	BUJE GRIS UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1	\$ 95.000	\$ 90.000	\$ 87.000	\$ 90.667
11	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1	\$ 320.000	\$ 324.000	\$ 328.000	\$ 324.000
12	TARJETA DE RED MP 5002	UNIDAD	1	\$ 1.500.000	\$ 1.800.000	\$ 2.100.000	\$ 1.800.000
RICOH COLOR MPC 3004 CONTRATACION							



ALCALDÍA DE
**SAN VICENTE
DEL CAGUÁN**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



13	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1	\$ 1.100.000	\$ 800.000	\$ 1.230.000	\$ 1.043.333
14	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 280.000
15	CILINDRO DE IMAGEN	UNIDAD	1	\$ 298.000	\$ 300.000	\$ 295.000	\$ 297.667
16	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 280.000
17	CAUCHOS ALIMENTADORES	UNIDAD	1	\$ 365.000	\$ 345.000	\$ 320.000	\$ 343.333
RICOH MP 3053 PLANEACION							
18	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 280.000
19	CILINDRO IMAGEN	UNIDAD	1	\$ 298.000	\$ 300.000	\$ 295.000	\$ 297.667
20	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	\$ 81.700	\$ 86.700	\$ 82.000	\$ 83.467
21	REVELADOR	UNIDAD	1	\$ 295.000	\$ 310.000	\$ 320.000	\$ 308.333
22	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1	\$ 270.000	\$ 290.000	\$ 330.000	\$ 296.667
23	TONER COMPITEBLE REF.3053	UNIDAD	1	\$ 200.000	\$ 215.000	\$ 220.000	\$ 211.667
24	GUIA DE PAPEL-TAPA UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1	\$ 220.000	\$ 180.000	\$ 200.000	\$ 200.000
25	UÑAS FUSORAS	UNIDAD	1	\$ 320.000	\$ 324.000	\$ 328.000	\$ 324.000
26	TAPA UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1	\$ 265.000	\$ 285.000	\$ 305.000	\$ 285.000
RICOH MP 2852 INCLUSION SOCIAL							
27	CILINDRO	UNIDAD	1	\$ 298.000	\$ 300.000	\$ 295.000	\$ 297.667
28	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNIDAD	1	\$ 81.700	\$ 86.700	\$ 82.000	\$ 83.467
29	REVELADOR	UNIDAD	1	\$ 340.000	\$ 310.000	\$ 320.000	\$ 323.333
30	RODILLO FUSOR	UNIDAD	1	\$ 270.000	\$ 290.000	\$ 330.000	\$ 296.667
31	PIÑONES UNIDAD DE REVELADO	UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 20.000	\$ 220.000	\$ 140.000
32	KIT DE CAUCHOS	UNIDAD	1	\$ 400.000	\$ 420.000	\$ 440.000	\$ 420.000

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



33	TOLVA	UNIDAD	1	\$ 320.000	\$ 350.000	\$ 400.000	\$ 356.667
34	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 260.000	\$ 300.000	\$ 280.000	\$ 280.000
HP LASER JET PRO MFP M521DN SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
35	TONER	UNIDAD	1	\$ 218.000	\$ 220.000	\$ 260.000	\$ 232.667
36	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 930.000	\$ 1.100.000	\$ 943.333
37	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000
SAMSUNG PROXPRES M4080FX INCLUSION SOCIAL							
38	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000
39	UNIDAD FUSORA	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 950.000	\$ 1.100.000	\$ 950.000
40	TONER	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 380.000	\$ 400.000	\$ 376.667
SAMSUNG PROXPRES M4080FX TRANSITO							
41	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000
42	CHIP TONER 201L	UNIDAD	1	\$ 190.000	\$ 210.000	\$ 220.000	\$ 206.667
43	CILINDRO DE TONER	UNIDAD	1	\$ 45.000	\$ 65.000	\$ 80.000	\$ 63.333
44	CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 55.000	\$ 53.000	\$ 52.667
45	REPARACION DEL LASER	UNIDAD	1	\$ 65.000	\$ 85.000	\$ 90.000	\$ 80.000
SAMSUNG M4072FDW							
46	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000
47	RODILLO FUSOR M4072	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 190.000	\$ 190.000
HP LASER JET PRO MFP M521DN VENTANILLA UNICA							
48	UNIDAD FUSORA LASER MFP 521DN		1	\$ 2.500.000	\$ 2.750.000	\$ 2.900.000	\$ 2.716.667
49	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



HP 400MFP 425DN AGROPECUARIA							
50	KIT DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1	\$ 2.500.000	\$ 3.000.00 0	\$ 3.500.00 0	\$ 3.000.000
51	TONER 280A	UNIDAD	1	\$ 160.000	\$ 185.000	\$ 170.000	\$ 171.667
52	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 170.000	\$ 210.000	\$ 160.000	\$ 180.000
KIOCERA ECOSYS M3655IDM HACIENDA							
53	KIT DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1	\$ 2.900.000	\$ 3.100.00 0	\$ 3.000.00 0	\$ 3.000.000
54	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 250.000	\$ 220.000	\$ 270.000	\$ 246.667
55	TONER TK3182	UNIDAD	1	\$ 785.000	\$ 880.000	\$ 850.000	\$ 838.333
EPSON L5590 ADMINISTRATIVA							
56	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 190.000	\$ 170.000
57	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/559 0	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 900.000	\$ 650.000	\$ 766.667
BROTHER T920DW OFICINA TIC							
58	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/559 0	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 900.000	\$ 840.000	\$ 830.000
59	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 190.000	\$ 170.000
60	KIT DE RODILLOS RECOGIDA DE PAPEL	UNIDAD	1	\$ 470.000	\$ 620.000	\$ 530.000	\$ 540.000
BROTHER T920DW ARCHIVO							
61	SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 190.000	\$ 170.000
62	KIT DE RODILLOS RECOGIDA DE PAPEL	UNIDAD	1	\$ 470.000	\$ 620.000	\$ 530.000	\$ 540.000
63	Cabezal/inyectores Epson Serie L210/355/575/3110/5190/559 0	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 900.000	\$ 835.000	\$ 828.333
ESCANER							

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodriguez- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



64	KIT RODILLOS ESCANER EPSON DS - 530	UNIDAD	4	\$ 620.000	\$ 700.000	\$ 780.000	\$ 700.000
65	KIT RODILLOS ESCANER EPSON ES-580W	UNIDAD	1	\$ 160.000	\$ 180.000	\$ 207.200	\$ 182.400
66	KIT RODILLOS ESCANER BROTHER ADW 2500WE	UNIDAD	1	\$ 148.000	\$ 146.000	\$ 140.000	\$ 144.667
67	KIT RODILLOS ESCANER HP S2000 S2	UNIDAD	3	\$ 1.260.000	\$ 1.305.000	\$ 1.410.000	\$ 1.325.000
68	KIT RODILLOS ARRASTRE D EPAPEL ESCANER HP 7500 L2725-60002	UNIDAD	4	\$ 1.280.000	\$ 1.300.000	\$ 1.380.000	\$ 1.320.000
69	KIT DE MANTENIMIENTO MK-5200 PARA KYOCERA MA6000IFX	UNIDAD	2	\$ 5.974.000	\$ 6.300.000	\$ 6.499.000	\$ 6.257.667
70	Máquina De Limpieza ULTRASONIDO PARA CABEZALES	UNIDAD	1	\$ 480.000	\$ 440.000	\$ 460.000	\$ 460.000
TOTAL				\$ 37.189.400	\$ 40.321.400	\$ 42.063.200	\$ 39.858.000

3. Cargas tributarias territoriales

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho generador de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Impuesto	Tarifa	Observaciones
Estampilla Pro – Cultura	1%	Por mandato expreso del Estatuto de Rentas Municipal
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%	
Estampilla Pro – Uniamazonia	0.5%	
Estampilla Pro – Electrificación Rural	1%	
Estampilla Justicia Familiar	2%	Por mandato Legal,
Retención En La Fuente	2%	Por mandato Legal, en caso que aplique.
Estampilla Pro - Deporte	2%	Por mandato Legal, en caso que aplique.

Nota 1: El oferente adjudicado, al momento de dar ejecución a sus respectivas actividades contractuales, deben tener legalizado su contrato correspondiente, para lo cual deben acarrear gastos, como lo son el pago de las garantías contractuales exigidas (Garantía de cumplimiento y Garantía De Responsabilidad Civil Extracontractual, en caso que aplique) y el pago de la totalidad de las estampillas relacionadas con antelación, una vez se suscriba el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, lo anterior de conformidad con el acuerdo No 042 del 21 de

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contralacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo Rodriguez- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



diciembre de 2021 "Por Medio De La Cual Se Expide El Estatuto Tributario Municipal Para La Jurisdicción Del San Vicente Del Caguán, Caquetá".

Parágrafo: El valor de las Estampillas se causará con la firma del Contrato, la cual deberá ser cancelada en la Secretaría de Hacienda Municipal con el perfeccionamiento del respectivo contrato, y se allegará el soporte de pago previo a la firma del acta de inicio.

(vi) Disponibilidades presupuestales

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el contrato estará amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000476 del 24 de abril de 2025, imputable a la fuente 1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de libre destinación, artículo: mantenimiento y reparaciones, código presupuestal 2.1.2.02.02.008.007 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 39.858.000,00) M/CTE.

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo Rodríguez- Contralista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



(vii) Análisis de riesgo y forma de mitigarlo.

Tabla 26. Análisis de riesgo y forma de mitigarlo

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Clase	General	General	General	General	General	General	General	General	Específico
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Selección	Selección	Selección	Selección	Contratación	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Económico	Económico	Operacional	Operacional	Judicial ⁵	Operacional	Regulatorio	Operacional
Descripción	Inhabilidad o incompatibilidad que oculta el proponente con vocación de adjudicación	Sobrecostos de la planeación económica del contrato	Colusión entre dos o más proponentes acuerdan presentar propuestas para apalancarse la adjudicación de algún	Medios ilegales. Obtención por parte del proponente la adjudicación por medios ilegales; estos,	Renuncia o comprobante de celeración del contrato.	Interposición de demandas contra los actos precontractuales o contra el contrato.	Renuncias, negativas o moratorias que afectan la ejecución económica del	Cambios regulatorios o cambios que afectan la ejecución económica del	Incumplimiento de obligaciones patronales que conlleve la parálisis de las labores.

⁵ Este riesgo no hace parte de la clasificación del Documento CONPES 3714 de 2011, empero, se tipifica de acuerdo a sus condiciones particulares.

CALLE 4 NO. 4 - 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



			o de ellos en detrimento de los intereses de la administración y/o de terceros, manipulando los precios del mercado o afectando la sana competencia.	falseando información para la habilitación u obtener una mayor ponderación.			ntías de contrato.	contato	
Consecuencia	Incurrir en expresa prohibición legal, viciar de nulidad el acto de adjudicación y el contrato, exponer a la entidad a demandas, exponer la ejecución a	Menoscabo de los recursos públicos que impide mejorar la inversión o dire	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios.	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los	Pérdida de oportunidad de satisfacción de la necesidad	Suspensión del contrato. Condiciones pecuniarías en contra de la entidad.	Imposibilidad de iniciar la ejecución de los	Sobre costos asociados a la ejecución por pago de impuestos, tasas o cont	Paralización de la ejecución. Retardos en la satisfacción de la necesidad perseguida con el contrato. Demandas en solidaridad en contra de la entidad.

CALLE 4 NO. 4 - 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra - Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



	suspensiones por intervención judicial o administrativa	ccionarl a a otros sectores		precios. Vicios en el contrato. Exposición a demandas. Suspensiones por intervención judicial.			rd o a lo planeado, generado a lo largo del contrato y en la satisfacción de la necesidad.	ribuciones inexistentes al momento de la celebración del contrato y que lo graben.	
Probabilidad	3	3	2	2	2	2	2	1	3
Impacto	3	3	2	2	2	2	5	3	4
Valoración	6	6	4	4	4	4	7	4	7
Categoría	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Proponentes	Proponentes	Proponentes	Proponentes	Adjudicatario	Proponentes	Adjudicatario	Contratista / Entidad	Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Tratamiento / Controles a ser implementados	Verificación de antecedentes, declaración de ausencia de inhabilitaciones e incompatibilidades, verificación en línea del RUP.	Cotejo de los precios propuestos por el estructurado con los previos del mercado. Diseño de criterios de ponderación del precio que auspician la estructuración de propuestas	Insertar en el pliego reglas que auspician la sanción y causales de rechazo que sancionen estas conductas.	Insertar en el pliego reglas que sancionen esta conducta. Verificar la veracidad de documentos aportados por los proponentes.	Exigencia de la garantía de seriedad del impuesto del siniestro.	Control de legalidad a los actos del proceso mediante revisión jurídica. Control de legalidad al contrato mediante revisión jurídica	Exigencias de ciudadanía de la exposición de la garantía nacional de seriedad de la oferta hasta el otorgamiento de la garantía nacional contr	Revisión de precios.	Labor de supervisión que permita anticipar los eventos que amercen suspensión formal de la ejecución mientras se superan los eventos que configuran el siniestro. Exigibilidad de la garantía que ampara los salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.
--	---	---	---	--	--	---	---	-------------------------	---

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



		as eco nóm icas				previa a su celebr ación.	ac tu al es		
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	1	1	1	1	1	2
	Impacto	2	2	1	1	1	4	2	2
	Valoración del riesgo	4	4	2	2	2	5	3	4
	Categoría	Bajo	B a j o	B a j o	Bajo	Baj o	Bajo	M ed io	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Evaluable Jurídico	Estru ctura dores téc nico y eco	Comit és Estruc turados y Evalu adores	Comit és Estruc turados y Eval	Estru ctura dores, eva lua dor	Aseso r jurídico	Es tru ctura dores	Sup ervi sor	Supervisor

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratación.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



		nómico y supervisor		uadores	es, jefe de contratación, ordenador del gasto		evaluadores, jefe de contratación, ordenador del gasto		
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Periodo de evaluación de ofertas	Durante la fase de convocatoria	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación de la convocatoria	Desde la formulación de la convocatoria	Cuando se presenta el evento	Cuando se presenta el evento

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



ALCALDÍA DE
**SAN VICENTE
DEL CAGUÁN**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Adjudicación	Hasta la fase de liquidación	Hasta la adjudicación	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la terminación del plazo para ejecutar	Hasta la terminación del plazo para ejecutar
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Atendiendo a la oportunidad de la ejecución de las obras, se debe realizar la verificación de la ejecución de las obras, antes de la adjudicación.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratada, antes de la adjudicación.	Implementar el sistema de monitoreo de la ejecución de las obras, antes de la adjudicación.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratada, antes de la adjudicación.	Anotar la secuencia de revisiones en las actas de los procesos.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratada, antes de la adjudicación.	Revisar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratada, antes de la adjudicación.	Haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones patronales. Haciendo seguimiento a la vigencia del amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales. Haciendo exigibles las garantías.

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Marylin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



			ión ju di ca r. At en di en do seg uim ient o al cu mpl imi ent o del cro nog ram a.		eda d de la ofer ta. Hac ien do seg uim ient o al cu mpl imi ent o del cro nog ram a.		ha st a qu e se ap ort en la s ga ra ntí as con tr ac tu al es H ac ie nd o ef ec tiv a la ga ra ntí a de se rie da d de la of ert a.	eam ient o.	
--	--	--	--	--	--	--	---	-------------------	--

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contralacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



			n e s s o b r e l a e s t r u c t u r a c i ó n e c o n ó m i c a							
	Periodicidad	2	5	1	1	2	Permanente	3	Permanente	Permanente

Descriptores⁶

Tabla 27. Descriptores

Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

⁶ Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación-ICR-01

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Probabilidad		Impacto						Valoración						Categoría	
Categoría	Valoración	Impacto						Impacto						Valoración	Categoría
		Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de obra	Dificulta la ejecución del contrato de obra	Afecta la ejecución del contrato de obra	Obstruye la ejecución del contrato de obra	Perturba la ejecución del contrato de obra	Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de obra	Dificulta la ejecución del contrato de obra	Afecta la ejecución del contrato de obra	Obstruye la ejecución del contrato de obra	Perturba la ejecución del contrato de obra		
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1													8, 9 y 10	Riesgo extremo
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2													6 y 7	Riesgo alto
Possible (puede)	3													5	Riesgo medio
														2, 3 y 4	Riesgo

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina		Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co		Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Probabilidad		Impacto					Valoración					Categoría																
	ocurrir en cualquier momento futuro)	4	Calificación monetaria	Los sobrecostos no representen más del	Los sobrecostos no representen más del	G eneración imp	Incrementar el valor del contrato en 15 % y	Impacto sobre el valor del contrato en más	Calificación monetaria	Los sobrecostos no representen más del	Los sobrecostos no representen más del	G eneración imp	Incrementar el valor del contrato en 15 % y	Impacto sobre el valor del contrato en más	Categoría													
	Probable (probablemente va a ocurrir)															5	Calificación monetaria	Los sobrecostos no representen más del	Los sobrecostos no representen más del	G eneración imp	Incrementar el valor del contrato en 15 % y	Impacto sobre el valor del contrato en más	Calificación monetaria	Los sobrecostos no representen más del	Los sobrecostos no representen más del	G eneración imp	Incrementar el valor del contrato en 15 % y	Impacto sobre el valor del contrato en más
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)																											

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Probabilidad		Impacto						Valoración						Categoría
an	cia	1 % de valor del contrato	nt a n m á s d e l 5 % d e l v a l o r d e l c o n t r a t o	el v a l o r d e l c o n t r a t o e n t r e e l 5 % y e l 1 5 %	el 30 %	de l 30 %		1 % de valor del contrato	nt a n m á s d e l 5 % d e l v a l o r d e l c o n t r a t o	el v a l o r d e l c o n t r a t o e n t r e e l 5 % y e l 1 5 %	el 30 %	de l 30 %		
	s)		C a t e g o r í a	V a l o r a c i ó n	I n s i g n i f i c a n t e	M e d i o	M a y o r	C a t a s t r ó f i c o						
			1	2	3	4	5							
			R a r o	1	2	3	4	5						
			P r o b a b i l i d a d	I m p r o b a b i l e	2	3	4	5	6	7				

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contralacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Probabilidad	Impacto	Valoración						Categoría
		P o s i b l e	3	4	5	6	7	8
		P r o b a b l e	4	5	6	7	8	9
		C a s i c i e r o	5	6	7	8	9	10

(xi) Garantías

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

Dicha garantía, deberá ser constituida a favor del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, identificado con Nit. 800.095.785-2, y presentada ante el supervisor del contrato, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior, ser anexa al respectivo expediente contractual.

Tabla 9- Garantías

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes.	Diez (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los servicios.	Diez (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



Una vez suscrito el Contrato, el Contratista deberá constituir las garantías aquí exigidas y pactadas en el Contrato, a más tardar a los dos (02) siguientes a la fecha de su perfeccionamiento, sin exceder el plazo aquí fijado para su inicio.

En caso, de la firma del acta de inicio con posterioridad a la aprobación de las pólizas, el contratista deberá ampliar la misma cubriendo el plazo de ejecución del contrato, así mismo, ocurre con las suspensiones, reinicios, prórrogas o adiciones del proceso a ejecutar. Las vigencias de los amparos de la póliza deben iniciar a partir de la fecha de expedición de la misma.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

(xii) Acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el presente proceso NO está sujeto y/o cobijado por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano.

(xiii) Vigilancia de la ejecución

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por el secretario administrativo y/o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. *Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.*
- b. *Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.*
- c. *Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.*
- d. *Identificar las necesidades de cambio o ajuste*
- e. *Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.*
- f. *Organizar y administrar el recibo de bienes.*
- g. *Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.*
- h. *Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.*
- i. *Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.*
- j. *Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.*
- k. *Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.*
- l. *Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes.*
- m. *Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.*

 CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina  contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co  sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Calcedo- Contratista
	Revisó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- n. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- o. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- p. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- q. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- r. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
- s. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla⁷.

Dado en el municipio de San Vicente Del Caguán – Caquetá,

Aprobó⁸:

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

⁷ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales (Versión G-EFSICE-02). En: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_supervision_interventoria_r.pdf

⁸ Funcionario responsable de la aprobación y validación de los estudios previos

CALLE 4 NO. 4 – 65 Esquina contratacion.1@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyecto:	Maryin Caicedo- Contratista
	Reviso:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo
	Aprobó:	Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo

